

Orden de 15 de mayo de 1986, por la que se convocan ayudas para financiar actividades de las organizaciones profesionales agrarias de Andalucía. 1.826

Orden de 16 de mayo de 1986, por la que se procede a la calificación previa de la Cooperativo Agrícola «Nuestra Señora de la Bella» como agrupación de productores agrarios para productos hortofrutícolas a los efectos de la ley 29/1972, de 22 de julio. 1.827

Orden de 16 de mayo de 1986, por la que se procede a la calificación previa de la SAT «La Pastora», de Taberno (Almería) como agrupación de productores agrarios para el grupo de productos del ganado coprino a los efectos de la Ley 29/1972, de 22 de julio. 1.827

#### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

Orden de 16 de mayo de 1986, sobre concesión de título-licencia agencia de viajes grupo «A», a Viajes Especiales, S.A., con el núm. 1451 de orden. 1.827

Resolución de 14 de mayo de 1986, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca a los ayuntamientos andaluces interesados en el establecimiento, en su término municipal, de refugios y señalizadores de parada de autobuses. 1.828

#### CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

Orden de 15 de mayo de 1986, por la que se adscriben plazos de médicos del Cuerpo de Funcionarios Técnicos del Estado al servicio de la sanidad local, a la Delegación Provincial de Salud y Consumo de Cádiz. 1.828

Orden de 16 de mayo de 1986, por la que se estable-

cen las normas de concesión de subvenciones para la realización de programas de educación para la salud y participación comunitaria orientadas a la limpieza y saneamiento de las costas andaluzas, para 1986. 1.829

Corrección de errores de la Orden de 8 de mayo de 1986, de subvenciones de actividades de formación en el área sanitario. (BOJA núm. 44, de 17.5.86). 1.829

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 21 de mayo de 1986, por la que se hacen públicos los modelos de documentos administrativos en los que se formalizaron los conciertos educativos. 1.829

Resolución de 15 de abril de 1986, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la segunda relación de bolsas de viaje para asistencia a congresos y ayudas para estancias breves en Centros de investigación. 1.831

Resolución de 16 de mayo de 1986, por la que se conceden ayudas a la investigación por departamentos de las Universidades de Andalucía. 1.839

Resolución de 20 de mayo de 1986, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se establece un plazo extraordinario de matriculación para las pruebas de enseñanzas no escolarizadas convocadas por Resolución de 15 de abril de 1986. 1.842

#### CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 16 de mayo de 1986, de la Dirección General de Juventud y Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritos en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía. 1.843

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

Resolución de 21 de mayo de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la obra de «variante de Montellano. Ensanche y mejora del firme en la carretera SE-441, de Montellano a Puerto Serrano, p.k. 30,700 al 38,900. Tramo: Montellano. Provincia de Sevilla». (JA-1-SE-105) (PD. 344/86). 1.843

#### CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 13 de mayo de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la RASSSA (BOJA núm. 45, de 20.5.86). (PD. 346/86). 1.843

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 7 de abril de 1986, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública las adjudicaciones definitivas de contratos de obras que se indican. 1.843

Resolución de 14 de mayo de 1986, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras que se indica. 1.844

Resolución de 16 de mayo de 1986, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica. 1.844

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

Anuncio de la Delegación provincial de Cádiz, sobre

concurso terrenos francos, por caducidad de permiso de exploración. 1.844

## 1. Disposiciones Generales

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN, de 20 de mayo de 1986 por la que se desarrolla la estructura orgánica de la intervención delegada en la Agencia del Medio Ambiente.

Creadas por Decreto 31/1986, de 19 de febrero, las Intervenciones Delegadas en los Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía, resulta necesario que por esta Consejería se establezca la estructura orgánica de la Intervención Delegada de la Agencia del

Medio Ambiente, en la que se incluyan las unidades administrativas precisas de apoyo a las funciones propias de la Intervención.

En su virtud, y en uso de las facultades que me están conferidas por la Disposición Final Primera del Decreto 31/1986 y por la Disposición Final Primera del Decreto 236/1984, previo informe favorable de la Consejería de Hacienda

#### DISPONGO:

Artículo Único. La Intervención Delegada en la Agencia del Medio Ambiente se estructura en las siguientes unidades:

- Sección Fiscal.
- Negociado de Fiscalización de Inversiones
- Negociado de Fiscalización de Operaciones Corrientes y de Ingresos.
- Sección de Contabilidad.
- Negociado de Contabilidad.
- Negociado de Cuentos de Servicios Periféricos.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Las vacantes de los puestos de trabajo que se crean se

cubrirán en la medida que lo permita la plantilla presupuestaria del Organismo Autónomo.

Segunda. Lo dispuesto en la presente Orden queda condicionado a lo que se determine sobre la relación de puestos de trabajo, dentro de la general ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

#### DISPOSICIONES FINALES

1. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Queda derogada cualquier disposición de igual o inferior rango que se oponga a lo dispuesto en la presente Orden.

Sevilla, 20 de mayo de 1986

ANGEL M. LOPEZ Y LOPEZ  
Consejero de la Presidencia

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN, de 25 de abril de 1986, por la que se cesa a petición propia a D<sup>o</sup> Fuensanta García de la Torre como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

En virtud del Decreto 248/1984 de 25 de septiembre,

#### DISPONGO:

Artículo único. En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en cesar a D<sup>o</sup> Fuensanta García de la Torre como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas, a petición propia.

Sevilla, 25 de abril 1986

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

ORDEN de 25 de abril de 1986, por la que se nombra a D. Juan Miguel Serrera Contreras como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en nombrar a D. Juan Miguel Serrera Contreras como Miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

Sevilla, 25 de abril de 1986

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

ORDEN de 2 de mayo de 1986, por la que se cesa a D. Manuel Falces López, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en cesar a D. Manuel Falces López, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

Sevilla, 2 de mayo de 1986

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

ORDEN de 2 de mayo de 1986, por la que se nombra a D. Ramón Corzo Sánchez como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en nombrar a D. Ramón Corzo Sánchez como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas.

Sevilla, 2 de mayo de 1986

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

### 2.2. Oposiciones y Concursos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 23 de mayo de 1986, por lo que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo 900-DF/86 contra Resolución de esta Consejería de 10 de abril de 1986, que publicó la lista de admitidos y excluidos a las pruebas específicas convocadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 1986.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla en comunicación telegráfica de fecha 21 de mayo de 1986, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo, al amparo de lo dispuesto en la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, contra la Resolución de esta Consejería de 10 de abril de 1986.

#### HE RESUELTO

1°. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 900-DF/86 contra resolución de la Consejería de la Presidencia de 10 de abril de 1986 que publicó la lista de admitidos y excluidos a las pruebas específicas convocadas por Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de febrero de 1986 (BOJA del 11 de marzo), a fin de que cuantos pudieran resultar interesados en el procedimiento puedan personarse ante la Sala, asistidos de letrado y representados por procurador en el plazo de cinco días.

2° Ordenar la publicación de la presente Resolución en el

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de mayo de 1986

ANGEL M. LOPEZ Y LOPEZ  
Consejero de la Presidencia

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION, de 21 de mayo de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la composición de la Comisión de selección que ha de juzgar el concurso público de méritos entre Profesores de Educación General Básica, de Bachillerato y de Formación Profesional para la provisión de plazas en los Gabinetes Pedagógicos de Bellas Artes.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 5º de la Resolución de la Dirección General de Personal de 10 de abril de 1986 (BOJA 19 de abril), por el que se convoca concurso público de mérito entre Profesores de Educación General Básica, de Bachillerato, y de Formación Profesional para la provisión de plazas en los Gabinetes Pedagógicos de Bellas Artes.

Esta Dirección General ha dispuesto:

1º Hacer pública la composición de la Comisión de Selección que ha de juzgar los méritos del referido concurso público.

Presidente: D. José Luis Roldán Murillo, Jefe del Servicio de Régimen Jurídico y Programación de Personal de la Dirección General de Personal.

Vocales: D. Antonio Guzmán Valdivia, Jefe del Servicio de Renovación Pedagógico de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica.

D. Román Fernández-Baca Cosares, Jefe del Servicio de Patrimonio Artístico de la Dirección General de Bellas Artes.

D. Manuel Perozo Méndez, Jefe del Servicio de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias, de la Dirección General de Personal.

D. Ramón Ramos Castaño, Jefe del Servicio de Preescolar y Educación General Básica, de la Dirección General de Ordenación Académica.

Secretario: D. Antonio Ruiz-Tagle Morales, Jefe de la Sección de Programación de Personal de la Dirección General de Personal.

2º. Los miembros de esta Comisión de Selección tendrán derecho al percibo de gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse fuera de su residencia habitual, pudiendo utilizar cualquier medio de transporte, incluido vehículo propio. Asimismo tendrán derecho al percibo de las asistencias conforme o lo señalado en el Artº 29 del Real Decreto 1344/84 de 4 de julio, considerándose incluidos en la categoría 1º de los contempladas en el Anexo IV del Real Decreto de referencia.

Sevilla, 21 de mayo de 1986.- El Director General, Rafael Benavente García.

## 3. Otras Disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*NOTIFICANDO Providencia dictada por el Director General de Política Interior, acordando la incoación de expediente sancionador a los Sres. Don Ménez Patrick, Don Manuel Hernáiz Melero, Don Serge Lorenzín y Don Alfonso Derqui Barranco, bajo el núm. 86/0344, por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de juegos de suerte, envite o azar.*

Con fecha de 3 marzo de 1986 el Ilmo. Sr. Director General de Política Interior dictó Providencia por la que se acuerda la incoación de expediente sancionador, por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de juegos de suerte, envite o azar, entre otros, a Don Ménez Patrick, Don Manuel Hernáiz Melero, Don Serge Lorenzín y Don Alfonso Derqui Barranco, cuyos domicilios no constan suficientemente acreditados en el expediente núm. 86/0344 de los que se siguen en el Servicio del Juego de Espectáculos Públicos. Igualmente se acuerda el nombramiento como Instructor de Don Francisco José Espinosa Peñuela, Jefe del Servicio del Juego y de Espectáculos Públicos, y como Secretario a Don Antonio Vallejo Orellana, Letrado adscrito a dicho Servicio.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Sevilla, 14 de mayo de 1986.- El Jefe del Servicio del Juego y de Espectáculos Públicos, Francisco José Espinosa Peñuela.

*NOTIFICANDO Pliego de Cargos formulado por el Instructor del expediente 85/1377, de los que se siguen en el Servicio del Juego y de Espectáculos Públicos, a Don Antonio Manuel Martínez Sovedia, por presuntas infracciones a la normativa vigente sobre juegos de suerte, envite o azar.*

Incoado con fecha 20 de agosto de 1985, mediante providencia del Ilmo. Sr. Director General de Política Interior de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, expediente a Don Antonio Manuel Martínez Sovedia, con domicilio en Barcelona, provincia de Barcelona, c/. Cerdeña nº 244, por supuestas infracciones a la normativa vigente en materia de juegos de suerte, envite o azar, por el instructor del expediente, con fecha 3 de octubre de 1985, se formuló el siguiente

#### PLIEGO DE CARGOS

«Asociarse para fomentar la práctica de los juegos de suerte, envite o azar, al margen de las normas o autorizaciones legales, lo que infringe lo establecido en el artículo 10.1.c) del Decreto 444/

1977, de 11 de marzo, por el que se regulan los aspectos penales, administrativos y fiscales de los juegos de suerte, envite o azar y de las apuestas, lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 10.2.a) del mencionado Decreto 444/1977 puede ser sancionado con multa de hasta 5.000.000 de pesetas o multa de hasta el duplo de la totalidad de los beneficios ilegalmente obtenidos sin límite de cuantía máxima».

Lo que hace público a los efectos del artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de junio de 1958, significándose que de conformidad con lo prevenido en el artículo 136.3. del mismo Cuerpo Legal podrá el interesado contestar los cargos que se le imputan en el plazo de OCHO DIAS, contados a partir del siguiente día de su publicación.

Sevilla, 21 de mayo de 1986.- El Jefe del Servicio del Juego y de Espectáculos Públicos, Francisco José Espinosa Peñuela

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN, de 22 de abril de 1986, de desarrollo de las explotaciones acuícolas en régimen asociativo.*

Durante estos dos últimos años han surgido un importante desarrollo de explotaciones acuícolas en régimen asociativo en cumplimiento de uno de los objetivos de las Consejerías de Agricultura y Pesca, dentro del programa de fomento de la acuicultura en la Comunidad Autónoma Andaluza.

En los momentos actuales, para garantizar el desarrollo de este movimiento, se hace necesario consolidar las actuales sociedades cooperativas de cultivos marinos, para lo cual la Dirección General de Pesca ha establecido un marco adecuado de actuación.

En primer lugar, en orden a posibilitar el asentamiento de las cooperativas, además de tramitarse expedientes de autorizaciones administrativas, se han elaborado tres planes de ordenación de zonas marítimo terrestre, dos en la provincia de Huelva (Rompido Cartaya y Pinillos, Ayamonte) y la primera fase de parcelación de la Bahía de Cádiz.

En segundo lugar, se garantiza el asesoramiento de las cooperativas en todos los niveles, a través del Plan de Explotación Marisquero y de Cultivos Marinos de la Región Suratlántica (PEMARES), en materia de cultivos marinos, y a través del Convenio de Colaboración firmado entre la Consejería de Agricultura y Pesca y las Diputaciones Provinciales de Huelva y Cádiz, en lo referente a redacción de proyectos, asesoramiento, etc.

Este marco de actuación se completa con la presente Orden que regula dos sistemas de ayudas, uno consistente en subvenciones